ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-0452-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA Y SANDRA LORENA GIRALDO VERANO

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA, con NIT 890.905.177-9
CONTRATISTA: SANDRA LORENA GIRALDO VERANO, con Cédula de Ciudadanía 24.348.761

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Auditor Concurrente, realizando el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos asistenciales y clínico-administrativos institucionales, orientados a verificar la oportunidad, pertinencia, continuidad, seguridad y calidad de la atención en salud, en articulación con los equipos multidisciplinarios, asistenciales y administrativos de la E.S.E. Hospital La María

VALOR: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000)

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y cumplimiento de los demás requisitos de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero.

En Medellín, el 01 de octubre de 2026, verificados el perfeccionamiento del contrato, el RP No. 5317 del 31 de agosto de 2026, la constitución y aprobación de la garantía y los demás requisitos de ejecución, **JUAN EDGAR MARÍN RESTREPO**, con cédula No. 70.118.772, en calidad de Gerente, representante legal y ordenador del gasto de la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** y **SANDRA LORENA GIRALDO VERANO**, con Cédula de Ciudadanía 24.348.761, quien actúa en nombre y representación propia, acuerdan dar inicio al Contrato No. **PS-0452-2026** a partir de esta fecha.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión será ejercida por **MANUEL ALFONSO GONZALEZ** CANTOR, en calidad de Subgerente Científico de la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA. Esta comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; la verificación del acompañamiento de Auditoría Concurrente a los procesos asistenciales y clínico-administrativos, del diagnóstico y el plan de trabajo del primer mes, de los informes técnicos y mensuales, del tablero de indicadores, de las garantías, de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y del saldo presupuestal; y la comprobación de las demás obligaciones pactadas.

Para constancia, se suscribe la presente acta en Medellín el 01 de octubre de 2026.

JUAN EDGAR MARÍN RESTREPO
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
CONTRATANTE

SANDRA LORENA GIRALDO VERANO
CONTRATISTA

	NOMBRE -CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Alejandro Marulanda Galvis – Abogado Oficina Jurídica		01-10-2026
REVISÓ	Edison Hoyos Sánchez – Líder Jurídico		01-10-2026
Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 92 EE No 67-61 PBX 4447192 NIT 890.905.177-9 Medellín, Colombia
contratacion@lamaria.gov.co / www.lamaria.gov.co